



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL CAP A NIVEL DE LA UNIDAD EJECUTORA N°001 – AÑO 2025

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La Finalidad de la presente contratación es la de dotar al Personal CAP que labora en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, con uniformes para el desempeño adecuado de sus funciones e imagen Institucional y la homogenización e identificación del personal con la Institución.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo general

Brindar las prendas que conforman el uniforme institucional, tanto para mujeres como para hombres, a los trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cumpliendo con las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en el presente requerimiento

3.2. Objetivos específicos

Asegurar la distribución y entrega de los uniformes a los trabajadores del INIA, garantizando el cumplimiento de las especificaciones de calidad, tamaño y diseño.

Realizar un seguimiento adecuado para asegurar que todos los trabajadores reciban los uniformes en el plazo establecido y con la calidad esperada.

4. DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Item paquete		Sub ítem		Prenda por Personal	Unidad de Medida
I	Uniforme Institucional para Hombres	1.1	Pantalón de vestir con pliegues o sin pliegues (elección del servidor)	1	Unidad
			Camisa manga larga	02	Unidad
I I	Uniforme Institucional para Mujeres	2.1	01 saco blazer	1	Unidad
			Blusa manga larga	02	Unidad

SEDE O ESTACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sede Central	38	50	88
EEA Donoso	74	14	88
EEA Chincha	5	1	6
EEA Chumbibamba	1	0	1
TOTAL	118	65	183



Firmado digitalmente por:
 AQUINO CESPEDES Judith Nancy FAU
 20131365994 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16/06/2025 14:32:08-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- SEDE CENTRAL. - El proveedor deberá de realizar la toma de medidas en las instalaciones de la Sede Central – La Molina, en el plazo de 02 días hábiles.
- EEA DONOSO. - El proveedor deberá de realizar la toma de medida en las instalaciones de la EEA Donoso – Huaral, en el plazo de 02 días hábiles.
- EEA CHINCHA. - El proveedor no realiza la toma de medidas. Las medidas son remitidas por el personal mediante Formato.
- EEA CHUMBIBAMBA. - El proveedor no realiza la toma de medidas. Las medidas son remitidas por el personal mediante Formato.

CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS:

SEDE O ESTACIÓN	HOMBRES		MUJERES	
	Pantalón de vestir con pliegues o sin pliegues (elección del servidor)	Camisa manga larga	Saco Blazer	Blusa manga larga
Sede Central	38	76	50	100
EEA Donoso	74	148	14	28
EEA Chincha	5	10	1	2
EEA Chumbibamba	1	2	0	0
TOTAL	118	236	65	130

Contratación por ítem paquete.

5. CONDICIONES DE CONTRATACION

a) MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

b) PLAZO DE PRESTACIÓN

Plazo de entrega: será en un plazo de cincuenta (50) días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

La toma de medidas forma parte del plazo de prestación, por tanto, el CONTRATISTA se obliga a prever y realizar dicha actividad dentro del plazo total establecido.

c) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes, se realizará en el Almacén Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA sito en Av. La Molina N° 1981 - La Molina – Lima; en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas. De lunes a viernes; INIA, no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

El contratista deberá entregar los uniformes con su respectiva porta terno con cierre de material impermeable el cual incluye colgador. Asimismo, deberá indicar en forma clara y legible el nombre de cada persona a la que pertenece el uniforme. Los uniformes

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

deberán ser entregados en caballetes estos (en calidad de préstamo) ordenado en forma alfabética. Cabe indicar de no cumplir lo descrito, no se recibirán los bienes en el Almacén.

d) PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

e) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

- Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Centro de Arbitraje y Resolución de disputas del Colegio de Ingenieros del Perú
- Consejo Departamental de Lima

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

6.1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición del Uniforme Institucional para el Personal CAP a Nivel de la Unidad Ejecutora N° 001 – Año 2025

6.2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, entidad ente rector del sistema nacional de innovación agraria como Organismo Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hará la entrega de uniformes institucionales al personal de la ejecutora N 01 hombres (pantalón y camisas) para mujeres (saco blazer y blusas) año 2025.

Con el compromiso que el personal CAP utilice el uniforme institucional en el trabajo y en todo acto protocolar de la Institución, puesto que es política del INIA la identificación Institucional.

Que, el **Informe Técnico N° 150-2017-SERVIR/GPGSC**, en el numeral 2.8 “*enfatisa que toda condición de trabajo se sujeta a las siguientes características:*

- i) No tiene carácter remunerativo, porque no forma parte de la remuneración debido a que su otorgamiento no implica una contraprestación al servicio prestado, sino más bien se entregan al servidor para el cabal cumplimiento de la prestación de servicios (indispensables, necesarias o facilitan la prestación);*
- ii) Usualmente son en especie, y si son entregadas en dinero se destinan al cumplimiento de la prestación de servicios;*
- iii) No genera una ventaja patrimonial o enriquecimiento al servidor; y,*

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

iv) *No son de libre disposición del servidor”.*

Mediante CARTA No 0038-2025-MIDAGRI-INIA-GG/URH, de fecha 24 de enero del 2025, se solicitó a los sindicatos designar a dos representantes de cada organización sindical, para que integren la comisión encargada de elaborar las especificaciones técnicas, proponer modelo, color y características de la tela para la adquisición del Uniforme Institucional 2025, para el personal CAP del INIA, a nivel de la Unidad Ejecutora N°001.

La comisión estuvo conformada por cuatro (04) miembros representantes de las organizaciones sindicales y un (01) Miembro de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

6.3. DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Descripción y cantidad de los bienes

La entrega de un (01) uniforme institucional, para mujeres y hombres, tiene como característica obligatoria, que **la toma de medidas se realice de manera personalizada y por prenda.**

En el caso de hombres, está compuesto por un (01) pantalón de vestir con o sin pliegues, de acuerdo a la solicitud del servidor, y dos (02) camisas manga larga.

En el caso de las mujeres, está compuesto por un (01) saco blazer, y dos (02) blusas manga larga.

Item paquete		Sub ítem		Prenda por Personal	Unidad de Medida
I	Uniforme Institucional para Hombres	1.1	Pantalón de vestir con pliegues o sin pliegues (elección del servidor)	1	Unidad
			Camisa manga larga	02	Unidad
I	Uniforme Institucional para Mujeres	2.1	01 saco blazer	1	Unidad
			Blusa manga larga	02	Unidad

SEDE O ESTACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sede Central	38	50	88
EEA Donoso	74	14	88
EEA Chincha	5	1	6
EEA Chumbibamba	1	0	1
TOTAL	118	65	183



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- SEDE CENTRAL. - El proveedor deberá de realizar la toma de medidas en las instalaciones de la Sede Central – La Molina, en el plazo de 02 días hábiles.
- EEA DONOSO. - El proveedor deberá de realizar la toma de medida en las instalaciones de la EEA Donoso – Huaral, en el plazo de 02 días hábiles.
- EEA CHINCHA. - El proveedor no realiza la toma de medidas. Las medidas son remitidas por el personal mediante Formato.
- EEA CHUMBIBAMBA. - El proveedor no realiza la toma de medidas. Las medidas son remitidas por el personal mediante Formato.

CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS:

SEDE O ESTACIÓN	HOMBRES		MUJERES	
	Pantalón de vestir con pliegues o sin pliegues (elección del servidor)	Camisa manga larga	Saco Blazer	Blusa manga larga
Sede Central	38	76	50	100
EEA Donoso	74	148	14	28
EEA Chincha	5	10	1	2
EEA Chumbibamba	1	2	0	0
TOTAL	118	236	65	130

6.4. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS

Ficha técnica del Uniforme Institucional: Hombres y Mujeres

Características Generales de la Tela (PANTALON)

TIPO DE TEJIDO	CASIMIR DISEÑO
ARTÍCULO	120161-270
DESCRIPCION	Casimir diseño en color azul marino
COMPOSICIÓN	100% LANA (Excepto filetes)
ARMADURA	SATEN CON DISEÑO
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	425+5% (incluye orillos)
PESO GRMS/M2 (ASTM-3776)	278+5% -





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA TELA DE PANTALON CABALLEROS

TIPO DE TEJIDO	: CASIMIR DISEÑO
ARTICULO	: 120161-270
DESCRIPCION	: Casimir diseño en color azul marino
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: 100% LANA (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 425 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 278 ± 5%
ARMADURA	: SATEN CON DISEÑO
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/43 ± 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 29.0 ± 2
Trama	: 27.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)	
Urdimbre	: -1.5% Máximo
Trama	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: DECATIZADO

Observación: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA TELA DE BLAZER DE DAMAS

TIPO DE TEJIDO	: VELOUR
ARTICULO	: 330113-285
DESCRIPCION	: Velour color azul
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	: (100% LANA) ± 5%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 148 CMS Mínimo
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	: 390 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	: 255 ± 5%
ARMADURA	: SARGA 1/2
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)	
Urdimbre	: Nm 2/66 ± 5%
Trama	: Nm 2/2/65 ± 5%
DENSIDAD (Nº DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	
Urdimbre	: 27.5 ± 2
Trama	: 19.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC -158)	
Urdimbre	: -1.0% Máximo
Trama	: -0.5% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	: 3.5 Mínimo
AL FROTE SECO (AATCC-8)	: 4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	: 3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	: 4.0 Mínimo
ACABADO	: BATANADO Y PERCHADO



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA TELA DE BLUSA DE MUJERES

NOMBRE DE TELA	TAFETAN DISEÑO MIL RAYAS
COLOR	AZUL
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARTICULO	72721505
COMPOSICION (%)	
URDIMBRE	50 % Algodón ± 5 – 50 % Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2	106 ± 5%
ARMADURA	TAFETAN
TITULO DEL HILADO	
URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
URDIMBRE	125 ± 5%
TRAMA	85 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ	3-4
AL LAVADO DOMESTICO	3
AL SUDOR ACIDO	3-4
AL SUDOR ALCALINO	3-4
AL FROTE SECO	4-3 colores oscuros
AL FROTE HUMEDO	3-2 colores oscuros
ACABADO	
BLANCO OPTICO O HILO COLOR, CAUSTIFICADO, PRE ENCOGIDO.	



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

D. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA TELA DE CAMISA DE HOMBRES

NOMBRE DE TELA	TAFETAN DISEÑO MIL RAYAS
COLOR	AZUL
TIPO DE TEJIDO	PLANO
ARTICULO	72721505
COMPOSICION (%)	
URDIMBRE	50 % Algodón ± 5 – 50 % Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2	106 ± 5%
ARMADURA	TAFETAN
TITULO DEL HILADO	
URDIMBRE	50/1 ± 5
TRAMA	50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
URDIMBRE	125 ± 5%
TRAMA	85 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
URDIMBRE	11 mín.
TRAMA	11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ	3-4
AL LAVADO DOMESTICO	3
AL SUDOR ACIDO	3-4
AL SUDOR ALCALINO	3-4
AL FROTE SECO	4-3 colores oscuros
AL FROTE HUMEDO	3-2 colores oscuros
ACABADO	
BLANCO OPTICO O HILO COLOR, CAUSTIFICADO, PRE ENCOGIDO.	

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONFECCION DE BLAZER DE DAMAS:

MODELO:	De acuerdo al diseño.
CONFECCIÓN:	A sobre medida según usuaria.
CUELLO:	Superior. - De una sola pieza de la misma tela principal, fusionada con entretela tejida fusionable. Inferior. - De 2 piezas de tela principal cortadas al sesgo, fusionada con entretela tejida fusionable. En los extremos, embolsado c/ 301 Cuello y solapa en punta llevan respunte de quiebre de 1/16", respunte hilván en el contorno. Deben ser simétricos
VUELTA	Vuelta de una sola pieza Interior serán fusionadas con entretela adhesiva, unido con el delantero con costura 301.
DELANTERO EXTERNO:¹	Lleva 2 ojales hechos en maquina ojaladora y 2 botones N° 36 L metálicos color dorado, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro. Un bolsillo exterior tipo ojal con vivos mellizos de 5mm c/u. Terminación de ruedo delantero recto.
DELANTERO INTERNO:	En el lado izquierdo lleva 1 bolsillo recto, con vivo de tela principal, de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos, según diseño. Respunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al forro respuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el respunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda totalmente remallada
ESPALDA EXTERNO:	La espalda tendrá corte inglés que nace en el hombro a cada lado y corte anatómico en el centro.
ESPALDA INTERNO	Totalmente forrado. En la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

BOTONES:	El delantero llevara 2 botones metalico color dorado N° 36L, , más un botón de repuesto en el interior.
OJALES:	El delantero lleva 2 ojales hechos en maquina ojaladora, horizontales de 2.7cm de largo, con vivos simétricos de tela. Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
MANGAS:	Larga, manga mayor y menor unidas c/301 a 2cm (IR). Basta de manga de 4cm (incluido remalle)
HOMBRERAS:	De espuma forradas y orilladas c/504
BASTA:	De ruedo de 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable
ENSANCHES:	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm (IR) en costuras auxiliares.
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos de bolsillo interno y externos, vivos de ojales, cabeza de manga, cuello, basta de ruedo espalda, basta de manga. Tapa de bolsillos (sólo la capa externa)
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

BLAZER

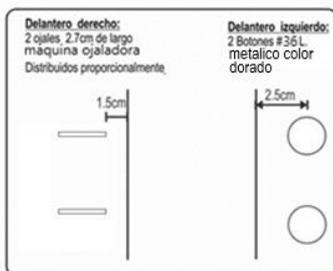
DELANTERO



DETALLE DEL BOLSILLO

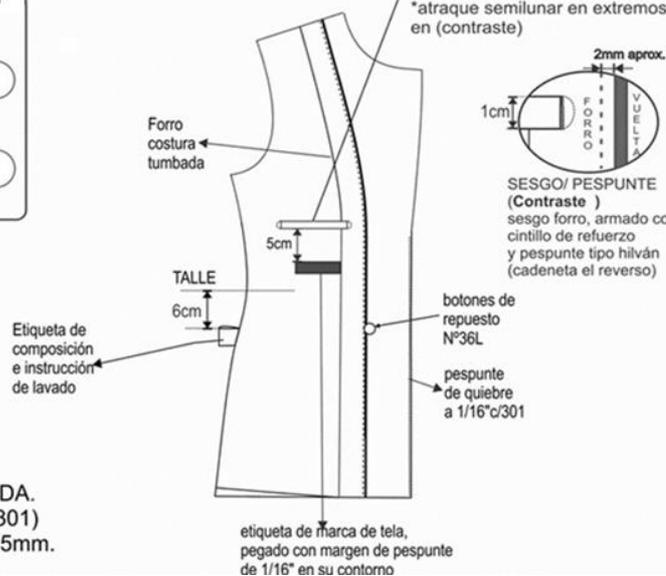
*Bolsillo tipo ojal con vivos mellizos de 0.5cm c/uno de la misma tela principal de 13cm abertura (esta medida sólo es para la muestra; para producción se escalará según talla).
*La bolsa de bolsillo de forro de 1 sola pieza, cerrado en los laterales c/301 a 1cm(IR).

VISTA INTERIOR IZQUIERDO



BOLSILLO INTERNO

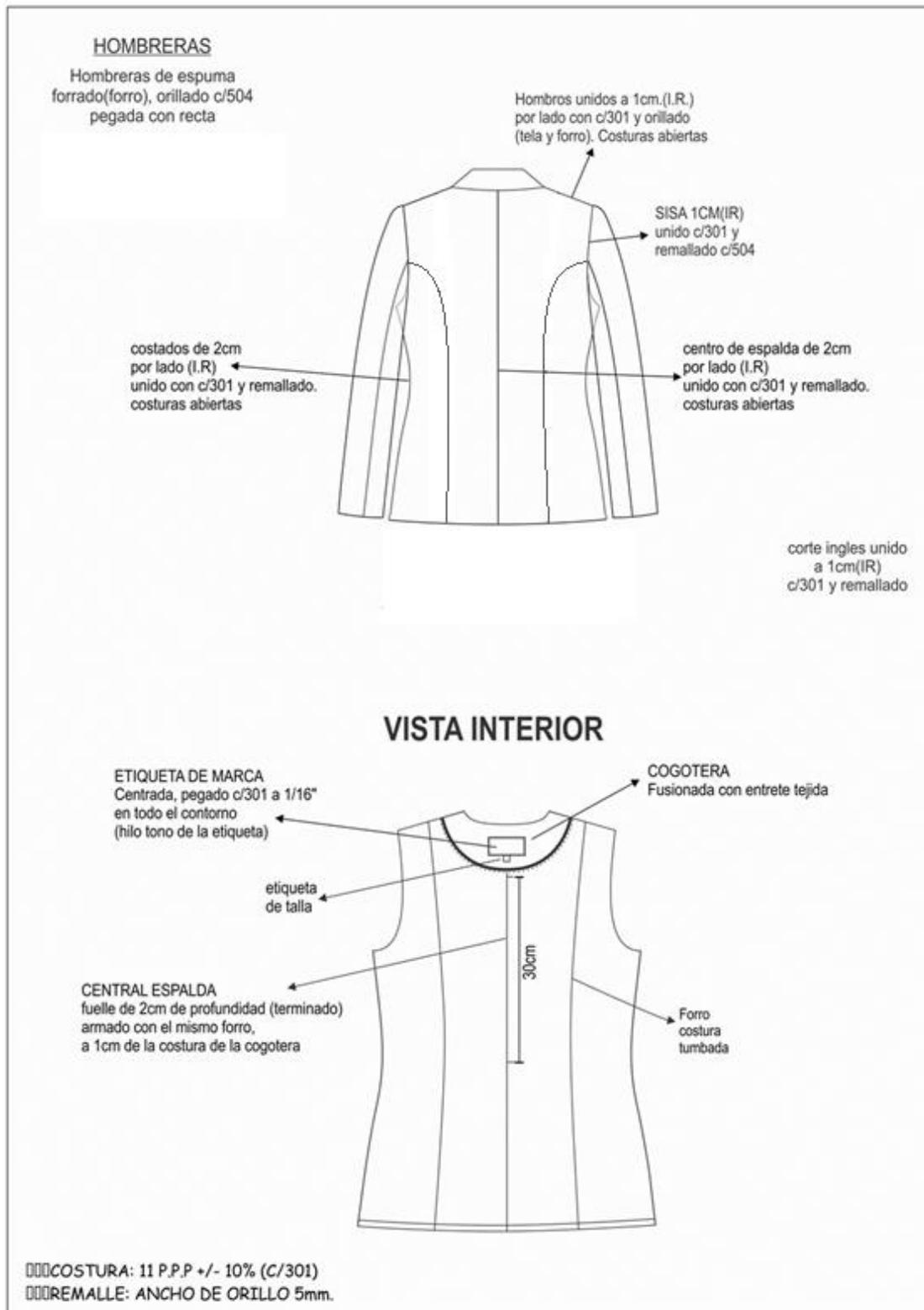
*Bolsillo c/ 1vivo (vivo de tela) de 1cm 11cm de abertura x 14cm de profundidad
*Bolsa (forro) de una sola pieza con recta y orillada a los costados.
*atracque semilunar en extremos en (contraste)



SESGO/ PESPUNTE (Contraste)
sesgo forro, armado con cintillo de refuerzo y pespunte tipo hilván y pespunte tipo cadeneta el reverso)

- * TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
- * COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
- * REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONFECCION DE BLUSA DE DAMAS

MODELO	Blusa con escote en V semi curvo
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
CUELLO	Superior: De 02 piezas de la misma tela principal fusionado con entretela tejida tricotex (ambas caras), embolsado c/301 y pespuntado a 1/16”. Pie de cuello: De 02 piezas de la misma tela principal, fusionado con entretela tejida tricotex (ambas caras), embolsado c/301 y pespuntado a 1/16” Pegar a cuerpo con 301. El cuello debe ser simétrico. En los extremos del cuello lleva 1 botón decorativo en color contraste.
DELANTERO	Consta de 1 corte princesa que empiezan en la sisa y terminan en el ruedo a cada lado.
ESPALDA	Tendrá 1 corte princesa a cada lado que comienza en la sisa y termina en el Ruedo.
MANGA	Larga con puño. Puño de 4cm de alto de una sola pieza, lleva 1 botón N°18L color contraste y 1 ojal bordado, según diseño. Pespuntado en todo el contorno a 1/16”. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
HOMBROS	Con hombreras de espuma liviano, forrada de la misma tela principal y remalladas, pegadas c/ 301. Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR), en cortes princesas (delantero y espalda) de 1cm (IR).
BOTONES	5 botones N°18 en el delantero, 1 botón en cada puño, más 1 botón de repuesto en el interior, en color contraste. Todos los botones son en color contraste de 4 huecos.
OJALES	5 ojales verticales en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño, hechos en máquina ojaladora. Todos los ojales son de 1.7cm de largo.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera, cuello y puños. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

BLUSA MANGA LARGA

DELANTERO

Cuello fusionado con entretela tejida tricotelx amabas caras

Hombros unidos a 1cm.(I.R.) por lado con c/301 y orillado (costura abierta)

pegado de manga de forma tubular c/301 y remalle 1cm(IR)

ESCOTE V SEMI CURVO

Corte princessas 1cm(IR) costuras tumbadas hacia el centro

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCIÓN	COLOR
HILO PESPUENTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO

Delantero derecho sobrepuesta
 5 ojales bordados de 1.7cm de largo en el delantero Distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro

Delantero izquierdo sobrepuesta
 5 botones N° 18L en el delantero poliéster color contraste distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro

Forma de pegado de botones de PECHERA de forma VERTICAL con hilo al tono de la tela

margen de pespunte de a 1/16"

3cm.

3cm.

Hombreras de espuma blanca liviano, forrada en tela y remalladas. pegado c/301 (recta)

Vents

2 cm

1cm

7 cm

ESPALDA

-yugo corrido de 0.7cm

-apertura de 5cm, c/atraque diagonal en el interior

Corte princessas 1cm(IR) costuras tumbadas hacia el centro

Vista Interna

etiqueta de composicion e instrucciones de lavado

botón de respuesto

10cm

delantero

▶▶▶ TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.

▶▶▶ COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%

▶▶▶ REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

C. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONFECCION DE PANTALÓN SIN PLIEGUES EN DELANTERO - CABALLEROS

<p>1. Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela no tejida fusionable adherida a la tela, y forro interno de pretina de tela popelina bolsillera. El forro de la pretina es preparado con popelina, en el interior de ella se encuentra un alma de van roll que da consistencia a la pretina. El forro tiene una cinta de jebe antideslizante. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas de poliéster al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple. Exteriormente llevará presillas compartidas.</p>
<p>2. Presillas: Llevará 07 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevarán atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero, 02 en los laterales y 03 en la parte posterior.</p>
<p>3. Bolsillo secreto: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de tela popelina</p>
<p>4. Bolsillos delanteros: Con abertura sesgada y respuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera.</p>
<p>5. Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con respunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.</p>
<p>6. Garetá: Con entretela no tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y respunte de quiebre de 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela de calidad reconocida, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetá es de 3.5cm en la parte inferior llevará un atraque vertical de 1cm.</p>
<p>7. Garetón: Con entretela no tejida fusionable por la parte interna, además va embolsada popelina bolsillera respuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.</p>
<p>8. Pinza en la parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en la pinza, cada lado.</p>
<p>9. Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera.</p>
<p>10. Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas de poliéster a tono de la tela, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.</p>

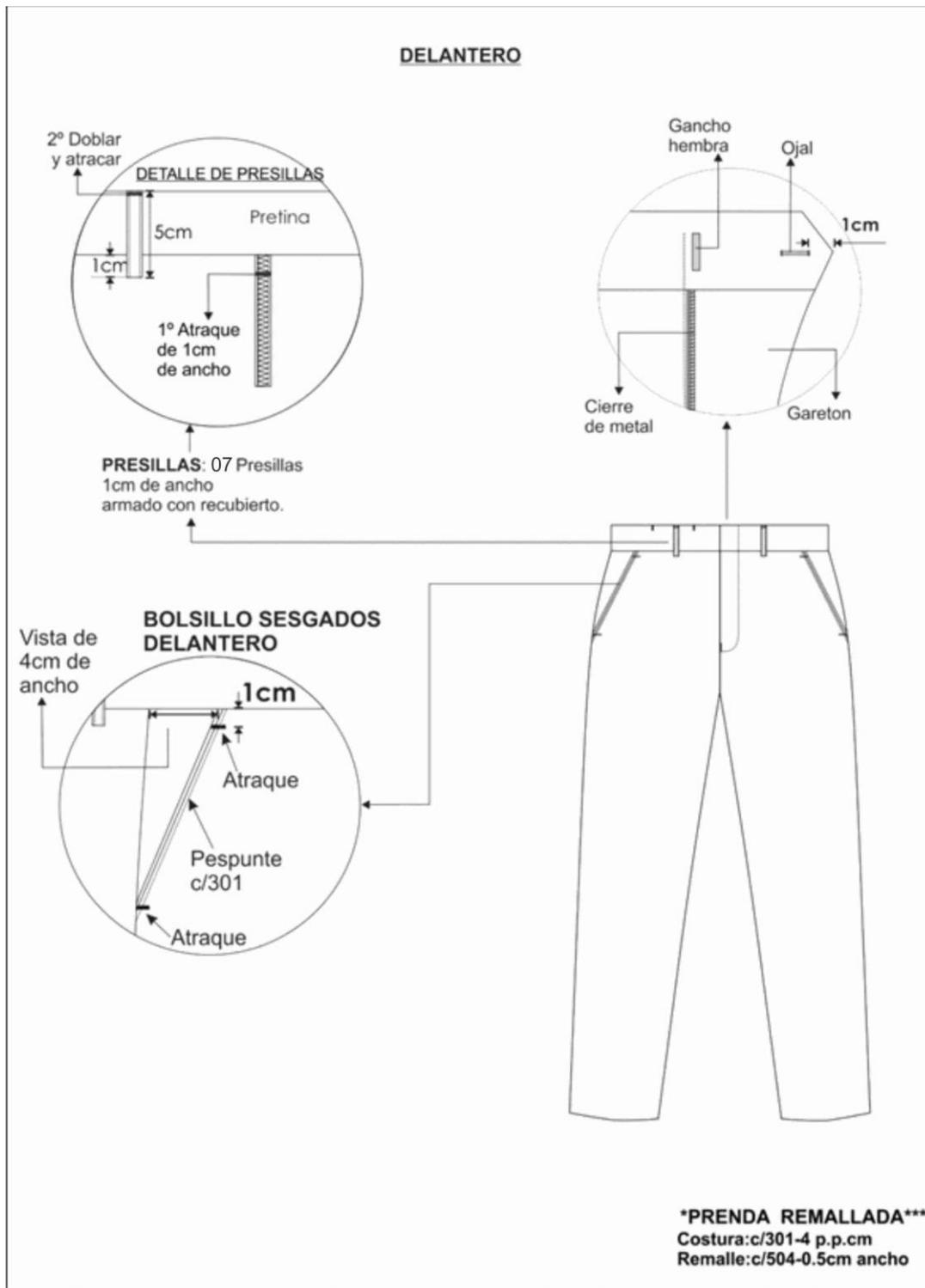


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

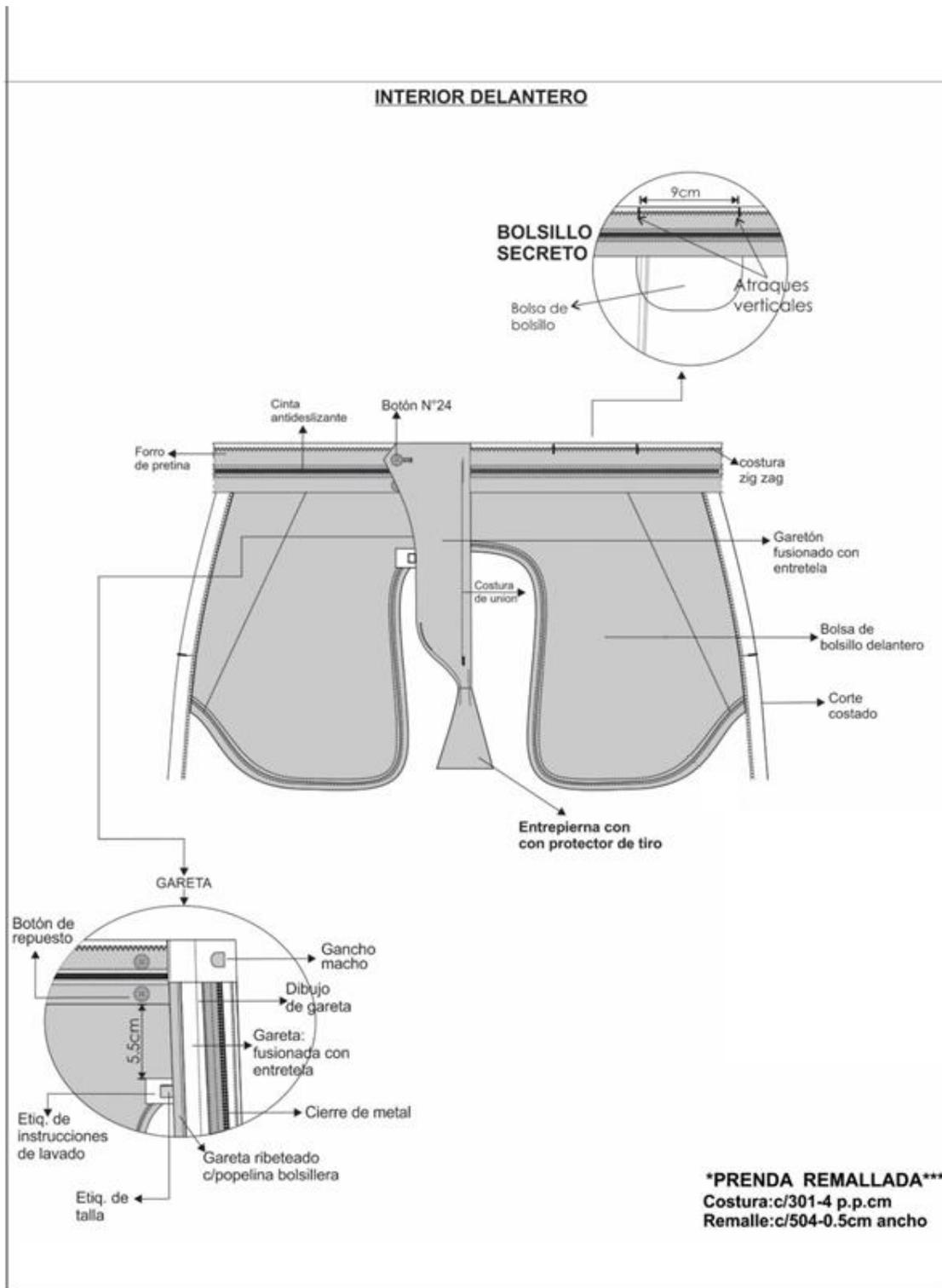
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

11. Tiro fundillos: Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera
12. Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm (IR).
13. Entrepieernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm (IR) desde el tiro hasta el ruedo.
14. Protector de tiro: En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.
15. Basta: Remallada, dobléz de 5 cm (IR) de ancho, subido con maquina bastera.
16. Delantero: sin pliegues
COSTURAS: Costura 301 – 4 ppcm. Ancho de remalle: 0.5 cm

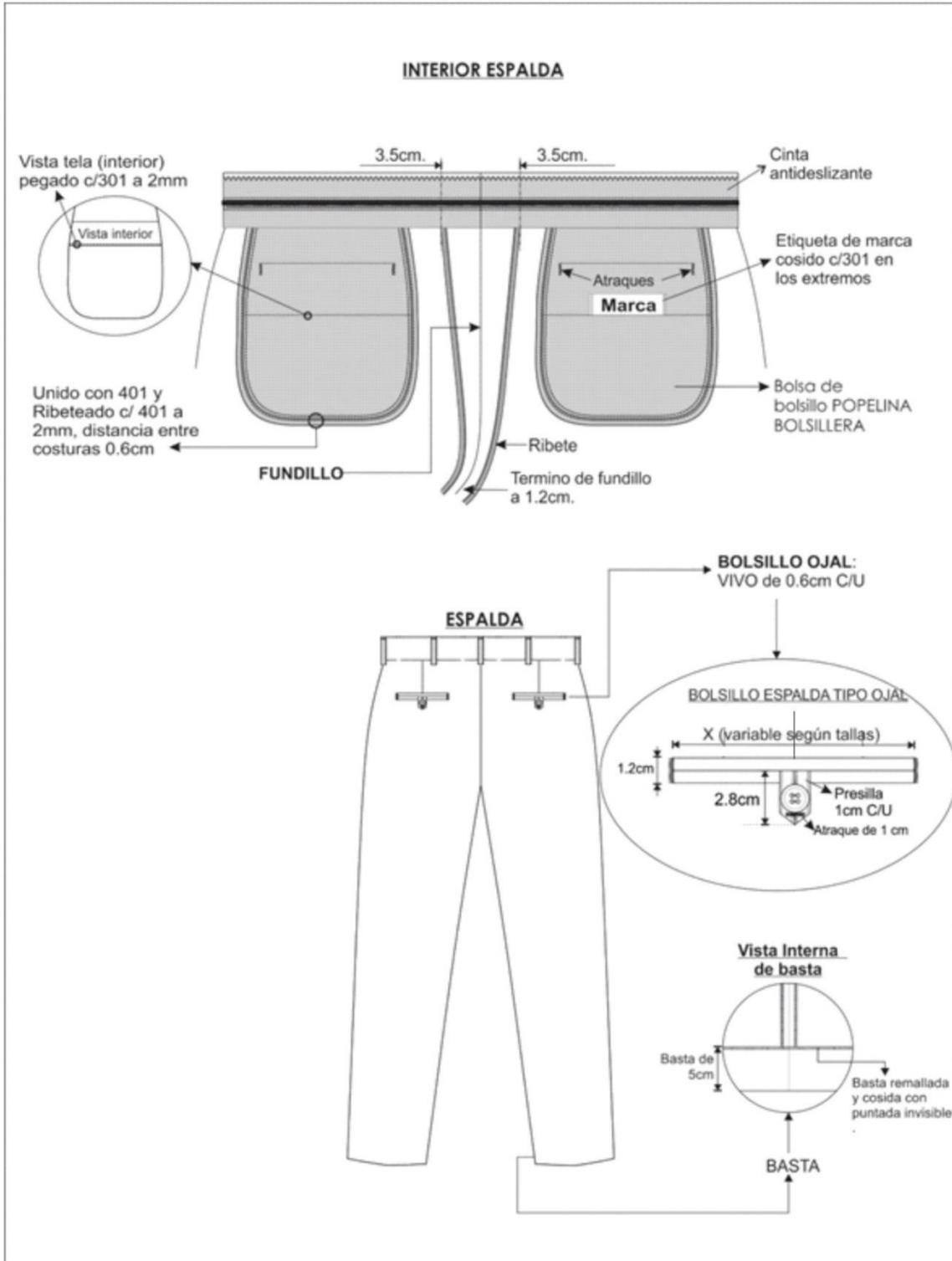
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”





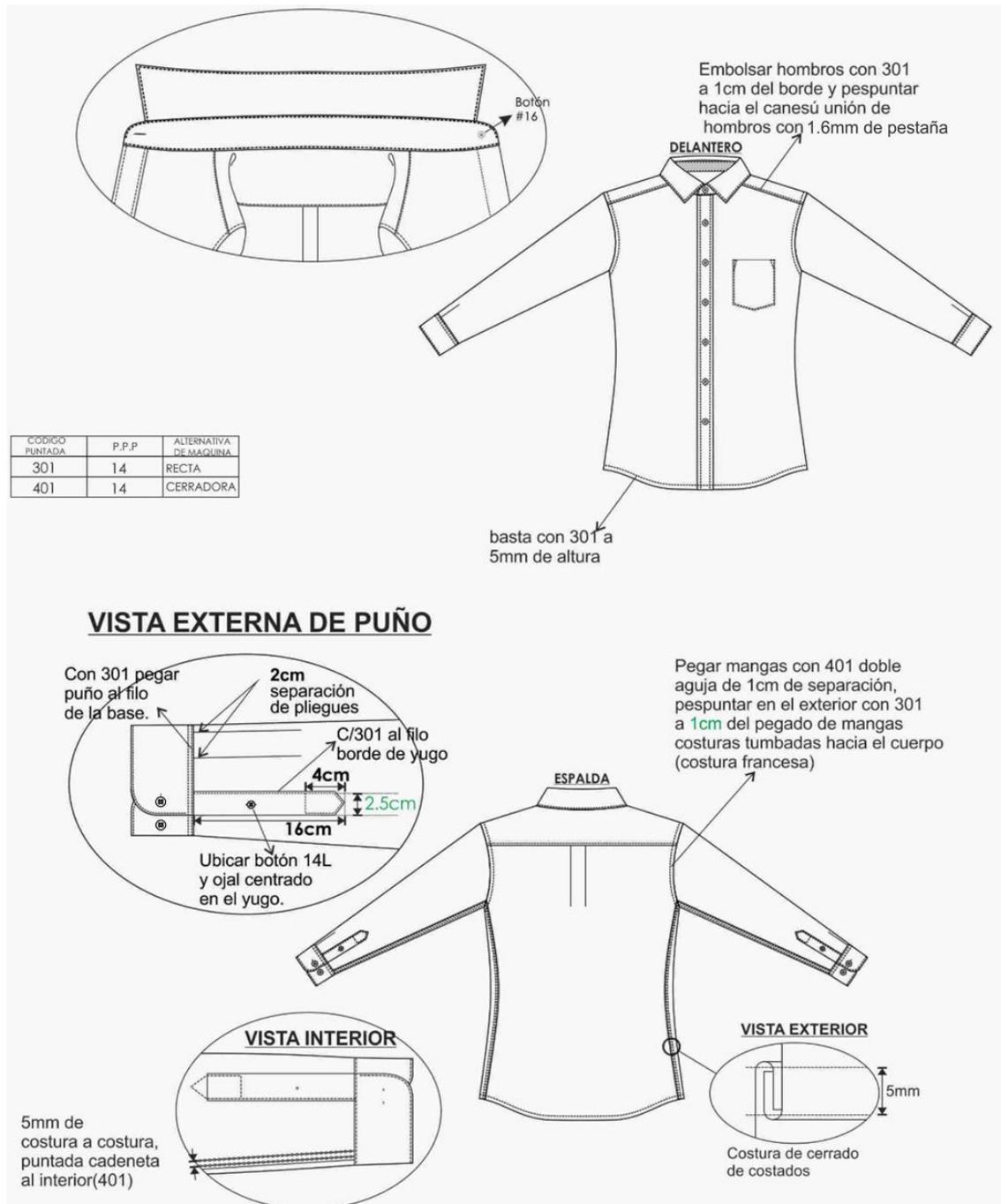
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

D. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONFECCION DE CAMISA DE CABALLEROS

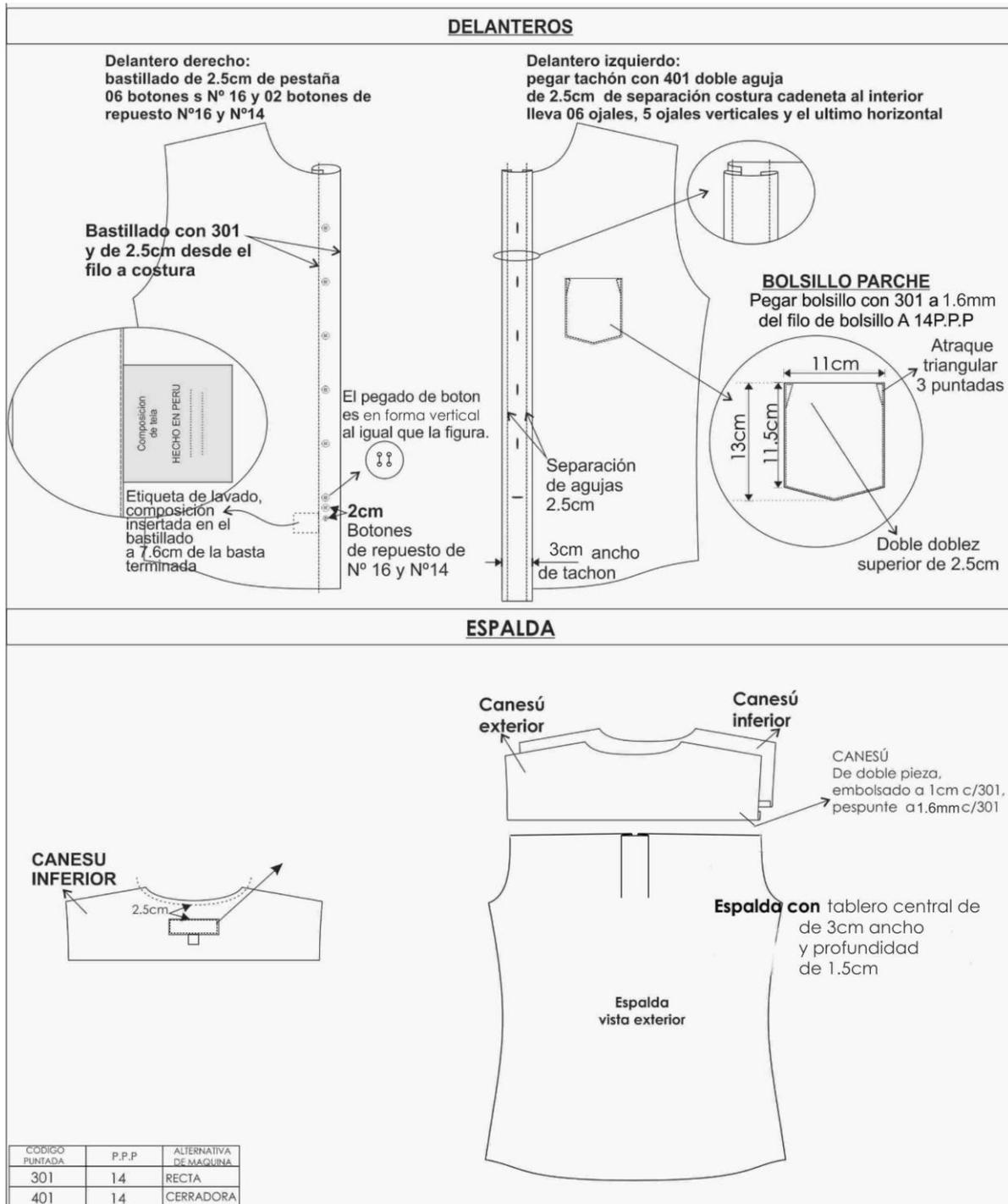
Cuello: Exterior fusionado, con refuerzo, además lleva barbas atracadas en las punteras. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.6mm
Pie de cuello: Pieza vista exterior de la misma tela principal, Pieza vista interna en tela color contraste y fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301. Unir cuello con pie de cuello a 6mm según piquete. Asentar a 1.6mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.7cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas en color contraste.
Delantero izquierdo: Lleva tachón de 3cm de ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
Delantero derecho: Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto en color contraste (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
Bolsillo: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Pegar bolsillo c/301 a 1.6mm del filo de bolsillo. Además, lleva atraque triangular.
Canesú: Canesú interior, centrar etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda. Además, lleva un respunte al filo a 1.6mm.
Hombro: Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1.6mm hacia el canesú (unión de hombros) con c/301.
Yugo Francés: De medidas 16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal de 1.5cm y botón de 14 líneas en color en contraste centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1.6mm.
Mangas: Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm.
Puños: Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 0.6cm y respuntados al filo a 1.6mm en contorno. Lleva 2 botones de 16 líneas en color contraste en cada puño y 01 ojal de 1.7cm de largo.
Cuerpo: Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
Sisa: Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
Bastillado de faldón: Con recta bastillado a 5mm c/301.
Espalda: lleva tablero central de 3cm de ancho, con profundidad de 1.5cm
COSTURAS: c/301 (recta)– 14 ppp. c/401 (cerradora) - 14 ppp.
PRESENTACIÓN: Con sus respectivos alfileres, respaldar de cartón, mariposa, bolsa, etc. y en caja de cartón plastificada.



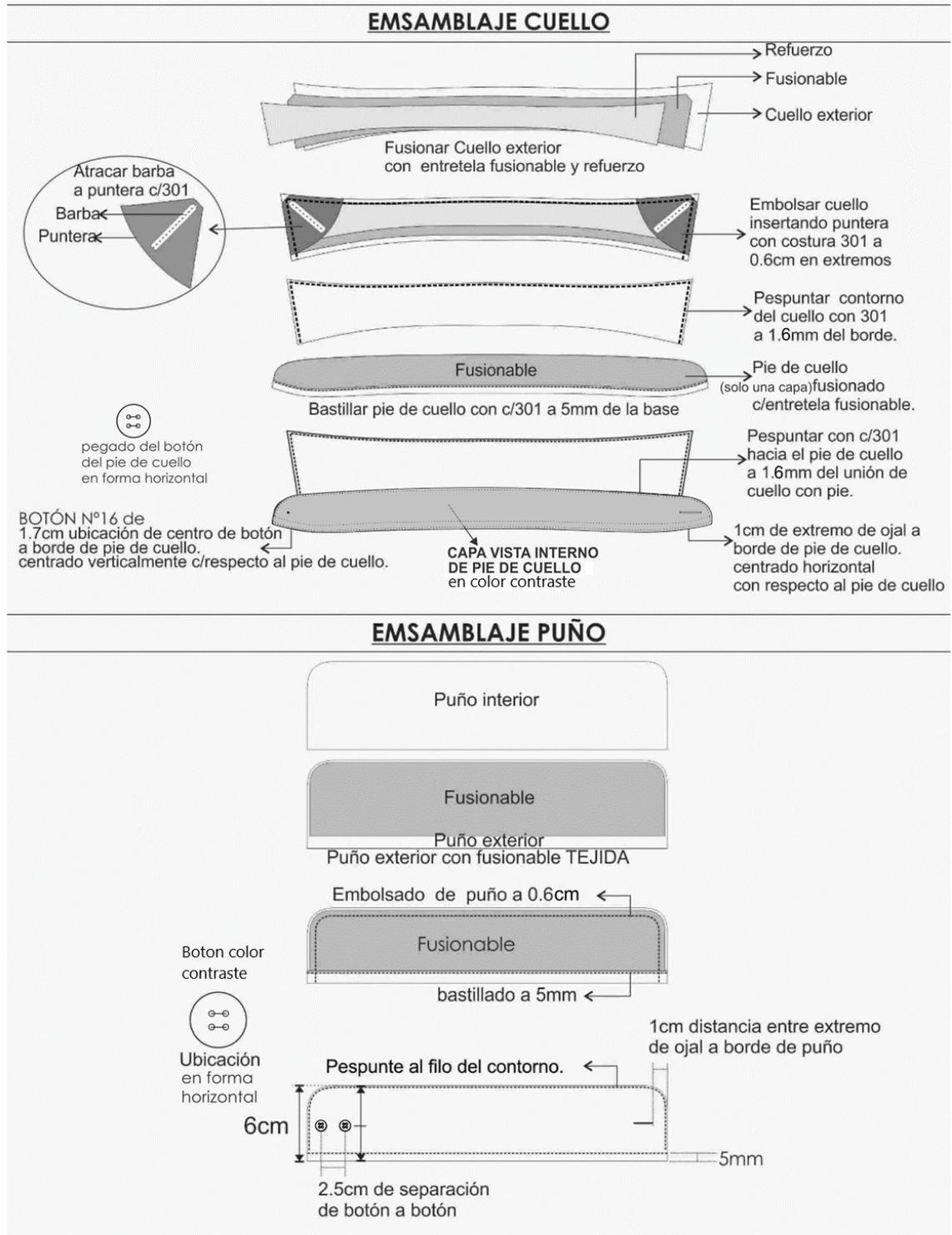
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6.5. Especificaciones técnicas del diseño, confección y acabados

ACABADO	Todas las prendas deberán tener un buen acabado, exento de fallas de material o confección. Etiqueta de marca, con instrucciones del lavado.
ENVASE Y EMBALAJE	En el colgador del porta terno, nombre del trabajador

Las prendas deberán de ser confeccionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas de las telas y a los modelos, elaboradas por la comisión uniformes, las mismas que se adjuntan

6.6. Toma de Medidas

El uniforme institucional, para mujeres y hombres, tiene como característica obligatoria, que la toma de medidas se realice de manera personalizada y por prenda.

6.7. Embalaje

Para el caso de los ítems I y II, los bienes se entregarán dentro de un porta-terno, el mismo que deberá tener cierre, en material impermeable y deberá incluir colgador y etiquetadas con los nombres de los servidores y /o servidoras

Para el caso de los blusas y camisas, los bienes se entregarán en cajas o empaque de cartón, etiquetadas con los respectivos nombres.

6.8. Rotulado

Asimismo, deberá indicar en forma clara y legible el número de registro y nombre que corresponde cada prenda.

En cuanto al rotulado, en cada una de las prendas de los uniformes deberá contar como la etiqueta de la marca, instrucciones de lavado y características de la tela.

6.9. Muestra

Los postores deberán de entregar las muestras en el mismo día programado en el calendario del SEACE para la presentación de ofertas, las muestras de todos los bienes ofertados, debiendo estar confeccionados en talla “L” y estrictamente de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de las prendas solicitadas, adjuntando la Guía de Remisión correspondiente. El incumplimiento de la presentación completa de las muestras implicará la no admisión de la oferta.

A través de las muestras se comprobará que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en las bases. En el caso que la muestra del postor presente incongruencias y/o incumpla alguna de las especificaciones técnicas, la oferta se considerará no admitida.

Las muestras presentadas por el postor que resulte adjudicado con la buena pro en los ítems que corresponda, quedarán en custodia del INIA, para efectos de verificar que los bienes entregados guarden las mismas condiciones de calidad y acabado.

Todas las muestras serán devueltas en las condiciones en que se encuentren como resultado de las evaluaciones efectuadas sobre las mismas, sin que ello implique costo alguno para el INIA.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El plazo máximo para el recojo de las muestras de los postores no adjudicados es de diez (10) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente del consentimiento de la buena pro. El INIA no se responsabilizará de las muestras que no sean recogidas en dicho plazo, por lo que se exime de toda responsabilidad sobre dichas muestras una vez culminado dicho plazo.

Cada muestra deberá ser rotulada con la siguiente información:

- Nomenclatura del procedimiento de selección.
- RUC y razón social del postor. En caso de consorcios, el nombre del consorcio y el RUC y razón social de los integrantes del consorcio.
- Número de ítem.

6.9.1 ASPECTOS IMPORTANTES QUE SE VERIFICARÁ EN LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS:

1) LOS ASPECTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES QUE SERÁN VERIFICADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA:

a) Revisión de la confección

El modelo, sus medidas y componentes deberán ser los solicitados en las Bases.

b) Verificación del modelo de las prendas: Mediante prueba visual contrastada con las Especificaciones Técnicas (texto y gráficos) de las Bases Integradas; se verificación de:

- Tallas de las muestras solicitada
- Tipos de costuras y puntadas por unidad de medida), incluido pespunte de ser el caso.
- Tipo de botones, cierres, forros, adhesivos, etiquetas.
- Medida de las distancias y ubicación de los componentes de las prendas, bolsillos, inclinaciones, ojales, equidistancias de botones y ojales, vivos, cuellos, solapas, fuelles, pasadores y presillas, pliegues, yugos de prendas, bastas, bastillados de mangas, tamaño, medidas y ubicación de etiquetas, aberturas, martingalas, colgadores, distancias: anchos y largos en general, dimensiones de los cierres, cruces, otros.

c) Verificación de materiales, insumos y/o avíos:

- Identificación de botones en tintura mediante corte transversal.
- Peso de entretelas y forros, en cuanto a ligamentos y agente adhesivo mediante método visual.
- Tipo de tejidos, de forros, entretelas, tejidos de corbatas si es que lo solicitan.
- Tipo de tejidos principales mediante contra muestra y EE.TT. de las características técnicas de telas indicadas en las bases integradas.
- Tipo de cierre en cuanto a ser metálico o de material sintético.
- Sesgos, en los tonos requeridos.
- Tipo de etiquetas.
- Porta ternos, ganchos, material de empaque.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Pespuntes, simetrías/formas, siendo necesario para ello desarmar parcialmente la prenda o según la necesidad.

d) Verificación de la simetría de las prendas.

- Visualización y medición
- Largos de mangas y cuerpo
- Cuellos y solapas
- Bolsillos bilaterales
- Pinzas de entalle
- Cortes de costadillo y espalda
- Anchos de hombro
- Distancias entre ojales y botones
- Puños de igual dimensión
- Simetría de hombreras
- Cortes simétricos en la parte interna de forro y tela principal
- Largo de forros bilateralmente iguales o bajo tolerancias.
- Ruedos de manga.

Se verificará la existencia de todos los componentes o insumos que conforman las prendas, la omisión o no cumplimiento de estos implicarán una descalificación del participante en el presente proceso.

2) LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ:

Se verificará mediante inspección visual, manual y del tacto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del texto y del gráfico, las cuales serán comparados con la muestra ofertada por el postor y, ante alguna incongruencia entre lo detallado en el gráfico y la especificación técnica del texto, prima lo último si no se complementan. Medición de las diferentes medidas de los componentes anteriormente citados mediante:

- Cinta métrica flexible
- Regla de acero milimétrico y en pulgadas, de diferentes tamaños 30 cm, 20 cm, 10 cm.
- Calibrador con la capacidad de medir pulgadas y centímetros para distancias de precisión.
- Regla sexagesimal para medir ángulos de inclinación
- Medición con ayuda de lupa para ayudarse en conteos en zonas difíciles de contabilizar.
- Cintas Masking tape de diferentes colores para marcar las no conformidades.
- Piquetera, tijera, alicate de corte, cuchillas, para verificar los diversos componentes externos e internos.

Materiales, insumos y/o avíos principales y secundarios:

- Se verificará en todas sus partes (interna y externa) todos los componentes, insumos o avíos complementarios que conformarán las prendas de vestir, según especificaciones técnicas. La omisión o no cumplimiento de estos implicará una descalificación del postor al presente procedimiento de selección.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Para la verificación de las muestras (externas e internas) y dar conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases, se utilizarán los siguientes instrumentos:
 - 01 microscopio portátil: Para verificar los aspectos físicos de las fibras de hilados que componen el tejido (de ser necesario).
 - 01 lupa Cuenta-hilos: Para determinar la densidad (cantidad) de hilos en la tela (de ser necesario).
 - 01 encendedor: Para identificar las fibras naturales y sintéticas, (de ser necesario)
 - 01 muestrario de hilos: Para comparar y aproximar el título del hilado en la tela (de ser necesario).
 - 01 piqueta: Para descoser, desarmar y verificar la limpieza de las costuras; asimismo, verificar el pegado de entretelas, ensanches, materiales y/o insumos, confección y acabados de las prendas, entre otros.
 - 01 cuenta de hilos: Para determinar la densidad de urdiembre y trama de la tela.
 - 01 cinta métrica flexible y reglas rígidas de acero inoxidable: Para determinar las medidas externas e internas de las partes de vestir.
 - Transportador: Para medir grados de inclinación requeridos de los componentes de las prendas.
 - 01 calibrador: Para verificar la medida exacta requeridas en las especificaciones técnicas.
 - 01 cinta Masking tape: Para marcar los incumplimientos externos e internos de las prendas, según lo solicitado en las especificaciones técnicas.
 - 01 cámara digital: Para registrar detalles resaltantes, que incumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas (falla en los diseños, materiales, confecciones y acabados de las prendas).
 - 01 alicata: para cortar botones y verificar si está teñido en su masa transversalmente.
 - 01 lupa: Para verificar las puntadas y tipo de costura externa e interna en las prendas de vestir, según lo solicitado en las especificaciones técnicas

3) MECANISMOS O PRUEBAS A LOS QUE SERÁN SOMETIDAS LAS MUESTRAS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE HA CONSIDERADO PERTINENTE VERIFICAR, LAS CUALES NO DEBEN HACER REFERENCIA AL MÉTODO ORGANOLÉPTICO, SINO A METODOLOGÍAS Y MECANISMOS O PRUEBAS OBJETIVAS (COMO POR EJEMPLO AQUELLAS CONSIGNADAS EN NORMAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES, ISO, ETC.) QUE NO ESTÉN SUJETOS A INTERPRETACIÓN DEL ÓRGANO QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:

- Cuantificar las prendas de acuerdo con lo pedido en las Bases Integradas como muestras. Tomar inventario de ellas según corresponda a cada postor.
- Verificación e identificación del muestrario de insumos y avíos de cada ítem y su integridad en cuanto a componentes.
- Medición y verificación de las especificaciones técnicas en las partes externas e internas de las prendas. (Sin desarmar aún las prendas)

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Medición de ángulos de inclinación mediante reglas sexagesimales.
- Apertura de prendas o desarticulación de las partes para apreciar componentes internos.
- Si el caso lo amerita se podrán aplicar pruebas adicionales como: Análisis Microscópico para determinar fibras extrañas en tejidos, método visual y fotográfico, tipo de tela o tejido: Método visual y fotográfico; y Evaluación Visual (pilosidad/pelusas) a través de replicas fotográficas de alta resolución, entre otros.

Las prendas serán confeccionadas con piezas completas, sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela.

4) EL NÚMERO DE MUESTRAS SOLICITADAS POR CADA PRODUCTO;

Las muestras deberán presentarse en las siguientes cantidades según el ítem al que el postor se presente:

Ítem		Cantidad de Muestras
I	Uniforme para Hombre	01 camisa
		01 pantalón
II	Uniforme para Mujer	01 blazer
		01 blusa

5) EL ÓRGANO QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE DICHAS MUESTRAS;

Responsable de la UBG: Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con el apoyo de un experto independiente, y los miembros de la comisión de Uniformes.

6) DIRECCIÓN, LUGAR EXACTO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

- Dirección: Av. La Molina 1981 – La Molina
- Lugar Exacto: Mesa de Partes de la Entidad
- Horario: 7:45 am a 4:45pm

6.10. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION

A. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A.1 CONDICIONES MINIMAS

1. Las prendas de vestir solicitadas deberán ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes. Aun cuando sean de la misma tela.
2. Entrega de prendas de vestir, las cuales deberán estar identificadas con el nombre del personal (ingresados en el almacén de la Institución).
3. Previa a la recepción de los bienes por parte del coordinador del almacén, la representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, un experto textil, y la comisión deberá elegir en forma aleatoria el 50 % de prendas de vestir confeccionadas con la finalidad de comprobar el uso de los materiales

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

acorde con las especificaciones técnicas, que demuestren el cumplimiento de los requisitos técnicos. De verificarse que estos no cumplen con tales especificaciones, se procederá a la devolución total de las mismas, dándose por no entregados estos bienes, corriendo a partir de ese momento los plazos legales para la aplicación de las penalidades que corresponden.

A.2 OTRAS CONSIDERACIONES

1. Considerar en las prendas una etiqueta con información respecto al cuidado, lavado y planchado de las prendas.
2. El plazo de entrega de los bienes incluye la toma de medidas (tallaje)
3. En caso que el uniforme no concuerde con las medidas de la ficha de medidas del trabajador, este deberá ser reemplazado por uno nuevo.
4. De no cumplirse con lo requerido se tendrá por no entregado el uniforme.
5. En caso algún trabajador no pueda verificar su uniforme por algún imprevisto justificado, posteriormente el Contratista deberá atender cualquier tipo de reclamo, en el marco de la garantía por los bienes entregados.

B. CONFIDENCIALIDAD

Toda información del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial. Es preciso señalar que el proveedor deberá mantener la confidencialidad la información remitida para la elaboración del uniforme institucional

C. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el responsable del ALMACÉN CENTRAL y la conformidad será otorgada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos previo visto bueno de la Encargada del Área de Bienestar Social e informe favorable del experto(a) textil independiente del cumplimiento de la prestación efectuada, en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable¹ correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con

¹ En caso de que el plazo obtenido como resultado de la aplicación del porcentaje sea una cifra decimal, corresponde que la entidad contratante efectúe el redondeo a favor del contratista, computándose como un día completo adicional en dicho supuesto.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

D. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGO ÚNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días del día siguiente de recibido el bien, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS previo visto bueno de la Encargada del Área de Bienestar Social e informe favorable del experto(a) textil independiente del cumplimiento de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión recepcionada por el responsable del Almacén.

Dicha documentación se debe presentar en la Av. La Molina 1981 – La Molina en horario de 08:00 a 16:30 hrs., en Mesa de Partes o Mesa de Partes Virtual del INIA <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login>

El comprobante de pago deberá ser emitido a nombre del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, identificado con RUC N° 20131365994

Advertencia

En caso se verifique que el proveedor tiene multas impagas que no se encuentren en procedimiento coactivo, se incorpora al contrato una cláusula de compromiso de pago de la multa, estableciéndose que durante la ejecución del contrato la entidad contratante retiene de forma prorrateada hasta el 10% del monto del contrato, para el pago o amortización de multas.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

E. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

F. VERIFICACIÓN SOBRE EL LBSC, ACUERDO MARCO Y FICHA DE HOMOLOGACIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Los bienes a contratar se encuentran en el Listado de Bienes y Servicios comunes.		X
Los bienes a contratar se encuentran en algún catálogo electrónico de Acuerdos Marco		X
Los bienes a contratar se encuentran dentro de alguna ficha de homologación		X

7. GESTION DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación **según el Formato de Gestión de Riesgo.**

8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación² y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

² Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato³. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco⁴. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁵.

9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN⁶

9.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIO

A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 270,000.00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 67,500.00 (Sesenta y siete mil quinientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Uniformes de invierno Damas (sacos y/o faldas y/o pantalones y/o blusas, y/o polos camiseros manga larga) y/o Uniformes de invierno Caballeros (Sacos y/o pantalones y/o camisas y/o polos camiseros manga larga); y/o adquisición de uniformes institucionales y/o adquisición de vestuario institucional

Acreditación:

³ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁴ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁵ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁶ La entidad contratante evalúa la pertinencia de los requisitos de calificación en atención con lo señalado en el numeral 46.1 del artículo 46 del Reglamento.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁷, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁸, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 14.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 12** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Advertencia

⁷ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

⁸ Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

10. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

 REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital	Firmado digitalmente por: MEJIA SANDOVAL Delia Ines Rosario FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/06/2025 15:02:52-0500
Elaborado por	

 REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital	Firmado digitalmente por: MEJIA SANDOVAL Delia Ines Rosario FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/06/2025 15:03:06-0500
Aprobado por / Jefe de Oficina / Dirección	

